

ACTA
COMUNICACION DE ELECCIONES DE DIRECTORIO
ART. 21 BIS LEY Nº 19.418

Nº 19 / 2026

NOMBRE ORGANIZACIÓN	<u>Club Deportivo Valle Alegre</u>
FECHA	<u>06 DE Marzo DE 2026</u>

Con el fin de dar cumplimiento a un requisito de validez de la elección de Directorio, establecido en el artículo 21 bis de la Ley 19.418, comunica la Comisión Electoral, conformada con fecha 10 DE Febrero DE 2026, al Secretario Municipal (S) de la **I. Municipalidad de Quintero, Alim Jara Alvarado**, que el proceso de elección del directorio se realizará:

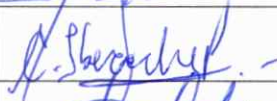
Fecha de la elección: 28 DE Marzo DE 2026

Horario : inicio 14:00 hrs. término 18:00 hrs

Lugar y dirección : SEDE Club Deportivo Valle Alegre, calle Gabriel Vargas S/N, Valle Alegre, comuna de Quintero

Comunica dentro de los Plazos	☒ SI ☐ NO	Días de anticipación a la fecha de las Elecciones	<u>16</u>
-------------------------------	--	---	-----------

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización Comunitaria Club Deportivo Valle Alegre:

NOMBRE COMPLETO	FIRMA
<u>Roberto Gana Morales</u>	
<u>Claudia Ibacache Ponce</u>	
<u>Sandra Huentu Fierro</u>	

OBSERVACIONES:

Registro Civil R.P.J. Nº 77.257.


Karen Rosari Valle

Nombre funcionario responsable de la recepción de la información

Artículo 21 bis. - La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. En caso de omitir esta comunicación, la elección no tendrá validez. Esta información deberá ser publicada por el secretario municipal en la página web institucional de la municipalidad al día siguiente hábil de la comunicación y hasta la fecha de la elección.